

MATRIZ SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DNAI-AI-0601-2018

NOMBRE DEL EXAMEN : Examen Especial al proceso de emisión, renovación, multas, recaudación y registro de las tarjetas de circulación aeroportuaria TCA, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 31 de diciembre de 2017

No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avances	Observaciones
1	GG	Recomendación 1. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará que el Gerente Jurídico informe de forma permanente sobre la vigencia de los convenios, acuerdos u otros instrumentos relacionados a excepciones en cuanto a los cobros en la emisión de TCA, a fin de que se tome las decisiones pertinentes antes del vencimiento de los mismos.	<p>16. Mediante memorando Nro. EPMSA-GI-2020-0555-ME de 30 de noviembre de 2020, la GI informa que con memorando Nro. EPMSA-GI-2020-0382-ME, de 07 de octubre de 2020, se pone en conocimiento del señor Gerente General, el listado de los convenios y acuerdos vigentes relacionados con las excepciones en cuanto a los cobros para la emisión de la TCA.</p> <p>15. Memorando Nro. EPMSA-GPP-2020-0385-ME, de 9 de septiembre de 2020, la GPP solicita el avance de cumplimiento de la recomendación a la GI.</p> <p>14. Memorando EPMSA-DSA-2020-0519-ME de 04/06/2020, se revisaron los Convenios Interinstitucionales con la Ing. Norma Gómez Analista de TCA, los mismos que reposan en los archivos físicos de TCA, con 7 operadores con convenio indefinido.</p> <p>Convenios Interinstitucionales con la Ing. Norma Gómez Analista de TCA, los mismos que reposan en los archivos físicos de TCA, de los cuales se resume lo siguiente: 7 operadores con convenio indefinido vigente: Ministerio del Interior, Policía Nacional, SENA, FAE-ALAI1 y CFA, FAE-GTAE, DGAC, AGROCALIDAD.</p> <p>12. Mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2020-0059-ME, de 17 de enero de 2020, la GPP solicita informe de cumplimiento de la recomendación.</p> <p>11. Mediante oficio Nro. A-I-OF-0004-2020, de 10 de enero de 2020, en la parte pertinente a "Recomendaciones que se evaluarán en futuras acciones de control que serán efectuadas por AI de la EPMSA o por la Contraloría General del Estado", Auditoría Interna de la EPMSA en su informe señala al respecto de la recomendación 1 del Examen Especial DNAI-AI-0601-2018 que está ser evaluada en futuras acciones de control.</p> <p>10. Memorando Nro. EPMSA-GPP-2019-0216-ME de 03 de diciembre de 2019. Gerencia de Planificación y Proyectos informa a la Gerencia General sobre el cumplimiento de la recomendación, la cual es de seguimiento trimestral.</p> <p>9. Memorando Nro. EPMSA-GI-2019-0313-4208 de 16 de abril de 2019. GI remite a GAF Y GSA, la disposición de cumplimiento de recomendaciones solicitada a sus analistas.</p> <p>GI: La recomendación se encuentra cumplida toda vez que la Gerencia Jurídica ha informado al Gerente de Seguridad y Gerente Administrativo Financiero la vigencia de los convenios relacionados a excepciones en cuanto al cobro en la emisión de la TCA, según los antecedentes descritos en esta matriz.</p> <p>7. Memorando Nro. EPMSA-GI-2019-0043-0528 de 14 de enero de 2019, el Gerente Jurídico informa a la Gerente General el informe realizado por los Analistas Jurídicos 1 y 3.</p> <p>6. Memorando Nro. EPMSA-GI-2019-0042-0507 de 14 de enero de 2019. Analista Jurídico 1 y 3 Informan al Gerente Jurídico un detalle de los convenios identificados en los archivos de la Gerencia Jurídica (10 en total), con la indicación de la fecha de vencimiento.</p> <p>5. Memorando Nro. EPMSA-GG-2019-0004-0361 de 10 de enero de 2019. GG solicita informe respecto al cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>4. Memorando Nro. EPMSA-GI-2018-9801-9484 de 15 de noviembre de 2018, Informe de detalle de convenios de cooperación interinstitucional que ya fue informado anteriormente y da cuenta de su cumplimiento.</p> <p>3. Memorando Nro. EPMSA-GI-2018-0770-9037 de 30 de octubre de 2018 con el informe de cumplimiento de la Recomendación.</p> <p>2. Memorando EPMSA-GI-2018-0761-8884 de 26 de octubre de 2018, en el que consta un cuadro que contiene la información de los Convenios identificados en los archivos de la Gerencia Jurídica (9 en total), con la indicación de la fecha de vencimiento.</p> <p>1. Memorando Nro. EPMSA-GI-2018-0731-8560 de 17 de octubre de 2018. Disposición de Cumplimiento de Recomendación 1, a los Analistas Jurídicos 1 y 3.</p> <p>0. Memorando Nro. EPMSA-GG-2018-0135-8460 de 16 de octubre de 2018. La Gerencia General dispone el cumplimiento de las recomendaciones.</p>	
2	GG	Recomendación 2. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará al Gerente Administrativo Financiero que en coordinación con el Gerente Jurídico procedan con el cobro de la factura generada de la DGAC por concepto de tarjetas de circulación aeroportuaria emitidas bajo el amparo de un convenio fenecido.	<p>15. Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2020-0731-M de 08 de diciembre de 2020, la GAF informa que la Directora Financiera con memorando Nro. EPMSA-DFIN-2020-0835-ME de 30 de noviembre de 2020, señala que con memorando Nro. EPMSA-GAF-2019-2475-5001 de 09 de agosto del 2018 el Director Financiero informa a la Gerencia de Seguridad Aeroportuaria el pago de las emisiones de las TCA's que la DAC adeudada a la EPMSA. Con lo que se da por cumplida esta recomendación.</p> <p>14. Mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2020-0059-ME, de 17 de enero de 2020, la GPP solicita informe de cumplimiento de la recomendación.</p> <p>13. Mediante oficio Nro. A-I-OF-0004-2020, de 10 de enero de 2020, en la parte pertinente a "Recomendaciones que se evaluarán en futuras acciones de control que serán efectuadas por AI de la EPMSA o por la Contraloría General del Estado", Auditoría Interna de la EPMSA en su informe señala al respecto de la recomendación 2 del Examen Especial DNAI-AI-0601-2018 que está ser evaluada en futuras acciones de control.</p> <p>12. Memorando Nro. EPMSA-GPP-2019-0216-ME de 03 de diciembre de 2019. Gerencia de Planificación y Proyectos informa a la Gerencia General sobre el cumplimiento de la recomendación.</p> <p>11. Memorando Nro. EPMSA-GI-2019-0313-4208 de 16 de abril de 2019. GI remite a GAF Y GSA, la disposición de cumplimiento de recomendaciones solicitada a sus analistas.</p> <p>GI: La recomendación esta cumplida toda vez que la DGAC canceló la factura 001-003-025796 emitida el 26 de abril de 2018.</p> <p>GAF: Esta recomendación se encuentra cumplida y que la DGAC canceló el valor de la factura.</p> <p>10. Memorando Nro. EPMSA-GG-2019-0011-0782 de 18 de enero de 2019. GG informa del cumplimiento de las recomendaciones a la Auditoría Interna.</p> <p>9. Memorando Nro. EPMSA-GI-2019-0043-0528 de 14 de enero de 2019, el Gerente Jurídico informa a la Gerente General el informe realizado por los Analistas Jurídicos 1 y 3.</p> <p>8. Memorando Nro. EPMSA-GI-2019-0042-0507 de 14 de enero de 2019. Analista Jurídico 1 y 3 Informan al Gerente Jurídico que con Memorando EPMSA-GI-2018-0761-8884, de 26 de octubre de 2018 se estableció que mediante el Memorando EPMSA-GAF-2018-3275-8786, de 24 de octubre de 2018 informado que de la factura 001-003-025796, la Dirección General de Aviación Civil realizó la transferencia interbancaria el 02 de agosto de 2018.</p> <p>7. Memorando Nro. EPMSA-GG-2019-0004-0361 de 10 de enero de 2019. GG solicita informe respecto al cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>6. Memorando Nro. EPMSA-GI-2018-9801-9484 de 15 de noviembre de 2018. GI informe del cumplimiento de la Recomendación 2.</p> <p>5. Memorando Nro. EPMSA-GAF-2018-3461-9138 de 13 de noviembre de 2018. El Director Financiero informa y documenta el cobro realizado a la DGAC.</p> <p>4. Memorando EPMSA-GAF-2018-3352-8987 de 30 de octubre de 2018, la Gerencia Administrativa Financiera, solicita al Director Financiero remita copia del pago efectuado por la Dirección General del Aviación Civil.</p> <p>3. Memorando Nro. EPMSA-GI-2018-0770-9037 de 30 de octubre de 2018, con el informe de cumplimiento de la Recomendación.</p> <p>2. Memorando EPMSA-GI-2018-0761-8884 de 26 de octubre de 2018, establece que la Gerencia Administrativa Financiera, mediante el Memorando EPMSA-GAF-2018-3275-8786, de 24 de octubre de 2018 ha informado que de la Factura 001-003-025796, la Dirección General de Aviación Civil realizó la transferencia interbancaria el 02 de agosto de 2018. Cumplimiento de la recomendación.</p> <p>1. Memorando Nro. EPMSA-GI-2018-0731-8560 de 17 de octubre de 2018. Disposición de Cumplimiento de Recomendación 2, al Analista Jurídico 3.</p> <p>0. Memorando Nro. EPMSA-GG-2018-0135-8460 de 16 de octubre de 2018. La Gerencia General dispone el cumplimiento de las recomendaciones.</p>	
3	GSA	Recomendación 3. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará que el Gerente de Seguridad Aeroportuaria y la Directora Operativa de Seguridad coordinen acciones que permitan establecer controles al proceso de emisión de TCA sin costo por convenios interinstitucionales, e informarán a la Gerencia Administrativa Financiera con anterioridad al vencimiento de los mismos para que se tomen las medidas correspondientes.	<p>29. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0564-ME, de 09 de diciembre de 2020, la GSA envía el listado de los convenios vigentes para cumplir con la recomendación por el mes de octubre.</p> <p>28. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0563-ME, de 10 de noviembre de 2020, la GSA envía el listado de los convenios vigentes para cumplir con la recomendación por el mes de septiembre.</p> <p>27. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 09 de octubre de 2020, la GSA envía el listado de los convenios vigentes para cumplir con la recomendación por el mes de agosto.</p> <p>26. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0415-ME, de 08 de septiembre de 2020. Envía el cumplimiento de la recomendación de los convenios del mes de agosto.</p> <p>25. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0358-ME, de 5 de agosto de 2020. Envía el cumplimiento de la recomendación de los convenios del mes de julio y a conocer mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0188-ME, del 04 de agosto de 2020 a la Gerencia de Seguridad que actualizará y actualizará los convenios vigentes de Instituciones Gubernamentales.</p> <p>24. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0313-ME de 04 de julio de 2020. Envía el cumplimiento de la recomendación del mes de junio.</p> <p>23. Memorando EPMSA-GSA-2020-0159-ME de 04/06/2020, se revisaron los Convenios Interinstitucionales con la Ing. Norma Gómez Analista de TCA, los mismos que reposan en los archivos físicos de TCA, con 7 operadores con convenio indefinido.</p> <p>22. Memorando EPMSA-GSA-2020-0149-ME de 05 de mayo de 2020, se revisaron los Convenios Interinstitucionales con la Ing. Norma Gómez Analista de TCA, los mismos que reposan en los archivos físicos de TCA, de los cuales se resume lo siguiente: 7 operadores con convenio indefinido vigente: Ministerio del Interior, Policía Nacional, SENA, FAE-ALAI1 y CFA, FAE-GTAE, DGAC, AGROCALIDAD.</p> <p>21. Mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2020-0002-ME, de 03 de febrero de 2020, la GPP solicita informe de cumplimiento de la recomendación.</p> <p>20. Mediante oficio Nro. A-I-OF-0004-2020, de 10 de enero de 2020, en la parte pertinente a "Recomendaciones que se evaluarán en futuras acciones de control que serán efectuadas por AI de la EPMSA o por la Contraloría General del Estado", Auditoría Interna de la EPMSA en su informe señala al respecto de la recomendación 1 del Examen Especial DNAI-AI-0601-2018 que está ser evaluada en futuras acciones de control.</p> <p>20. Memorando Nro. EPMSA-GPP-2019-0216-ME de 03 de diciembre de 2019. Gerencia de Planificación y Proyectos informa a la Gerencia General sobre el cumplimiento de la recomendación.</p> <p>19. Memorando Nro. EPMSA-GI-2019-0208-ME de 03 de diciembre de 2019. Gerencia de Planificación y Proyectos informa a la Gerencia General sobre los convenios interinstitucionales. 26 de Noviembre del 2019</p> <p>Dato: S.M., 25 de noviembre de 2019</p> <p>GSA: Esta recomendación está cumplida y es de seguimiento permanente, mensualmente se reporta a la Gerencia de Seguridad Aeroportuaria por parte de la Analista de Caracterización de TCA y la Directora Operativa de Seguridad el estatus de los convenios con el fin de informar del particular a la Dirección Financiera Administrativa.</p> <p>18. Memorando Nro. EPMSA-GPP-2019-0192-ME 25 de noviembre de 2019, informe del cumplimiento de las recomendaciones periodo trimestral.</p> <p>17. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2019-0348 de 04 de septiembre de 2019. DS informa del cumplimiento de las recomendaciones a la Auditoría interna, sobre los convenios interinstitucionales. FALTA RESPALDO</p> <p>16. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2019-0723-5942 de 13 de julio de 2019. DS informa del cumplimiento de las recomendaciones a la Auditoría interna, sobre los convenios interinstitucionales.</p> <p>15. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2019-1575-82854 de 03 de julio de 2019. DS informa del cumplimiento de las recomendaciones a la Auditoría interna, sobre los convenios interinstitucionales.</p> <p>14. MEMORANDO Nro. EPMSA-GSA-2019-1358-5583 de 05 de junio de 2019. DS informa del cumplimiento de las recomendaciones a la Auditoría interna, sobre los convenios interinstitucionales.</p> <p>13. MEMORANDO Nro. EPMSA-GSA-2019-1095-4655 de 02 de mayo de 2019. DS informa del cumplimiento de las recomendaciones a la Auditoría interna, sobre los convenios interinstitucionales.</p> <p>12. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2019-0284-1361 de 05 de febrero de 2019. DS informa del cumplimiento de las recomendaciones a la Auditoría interna, sobre los convenios interinstitucionales.</p> <p>11. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2019-0801-2467 de 20 de marzo de 2019. DS informa del cumplimiento de las recomendaciones a la Auditoría interna, sobre los convenios interinstitucionales.</p> <p>10. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2019-0504-2366 de 05 de marzo de 2019. DS informa del cumplimiento de las recomendaciones a la Auditoría interna, sobre los convenios interinstitucionales.</p> <p>9. Memorando Nro. EPMSA-GI-2019-0012-0782 de 18 de enero de 2019. GG informa del cumplimiento de las recomendaciones a la Auditoría interna.</p> <p>8. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2019-0140-0748 de 18 de enero de 2019. GSA informa del cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>7. Memorando Nro. EPMSA-GG-2019-0004-0361 de 10 de enero de 2019. GG solicita informe respecto al cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>6. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2019-0034-0136 de 4 de enero del 2019. Analista de caracterización de TCA como la Directora Operativa de Seguridad reportaron los convenios interinstitucionales a la Gerencia de Seguridad Aeroportuaria.</p> <p>5. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2018-1978-0229 de 15 de diciembre del 2018. Analista de caracterización de TCA como la Directora Operativa de Seguridad reportaron los convenios interinstitucionales a la Gerencia de Seguridad Aeroportuaria.</p> <p>4. Memorando Nro. EPMSA-GAF-2018-3647-9688 de 16 de noviembre del 2018. El Director Financiero entrega a la Tesorera, Contador y Recaudadores de la EPMSA.</p> <p>3. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2018-8607 de 16 de noviembre del 2018. La GSA entrega copia de los convenios para la emisión de TCA a Director Financiero.</p> <p>2. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2018-1425-8438 de 14 de noviembre del 2018. Analista de caracterización de TCA como la Directora Operativa de Seguridad reportaron los convenios interinstitucionales a la Gerencia de Seguridad Aeroportuaria.</p> <p>1. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2018-1425-8448 de 14 de octubre de 2018. Cumplimiento de recomendaciones examen especial al proceso de emisión, renovación, multas, recaudación y registro de las tarjetas de circulación aeroportuaria TCA, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 31 de diciembre de 2017.</p> <p>0. Memorando Nro. EPMSA-GG-2018-0135-8460 de 16 de octubre de 2018. La Gerencia General dispone el cumplimiento de las recomendaciones.</p>	

<p>4</p> <p>GAF</p>	<p>Recomendación 4. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará al Gerente Administrativo Financiero en coordinación con el Director Financiero y la Tesorera, la verificación permanente de los cierres diarios de caja y sus respaldos y procederá a determinar y recaudar aquellos ingresos cuya excepción de cobro no cuente con documentación autorizada y vigente</p>	<p>16. Mediante memorando No. EPMSA-GAF-2020-0731-M de 08 de diciembre de 2020, la GAF informa que la Directora Financiera con memorando No. EPMSA-DFIN-2020-0835-ME de 30 de noviembre de 2020, señala que es una recomendación de cumplimiento diario, por lo que para su cabal cumplimiento se han realizado las siguientes acciones: Con fecha 17 de julio de 2020 y 13 de agosto de 2020, la Tesorera envió al Asistente de Asesoría el Sistema de Control Financiero y el Procedimiento para la Renovación de TCA, para conocimiento y aplicación. Los cuadros diarios de caja son elaborados por la Asistente Recaudadora, remitidos a la Tesorera y a la Dirección Financiera para su revisión y posterior envío por la Gerente Administrativa Financiera al Gerente de Seguridad y el Sistema de Control Financiero. Los cuadros diarios de caja son entregados de manera física por la Asistente Recaudadora al Analista de Contabilidad. La Tesorera envía el informe mensual a esta Dirección del cumplimiento de esta recomendación. 1. Mediante memorando No. EPMSA-GAF-2020-0203-ME, de 21 de abril de 2020, informó de avance: 1. La recaudadora elabora diariamente el memorando EPMSA-DFIN-2020-0217-ME de 12/03/2020(en el que detalla la facturación y recaudación llamada "REPORT DE FACTURACION DEL 02 DE MARZO DE 2020". 2. Adjunto al memorando REPORT DE FACTURACION DEL 02 DE MARZO DE 2020, que se realiza diariamente se adjuntan los siguientes reportes: Cuadro diario de Registro de Facturas ejemplo desde 001.003.000000001 a 001.003.000000010. Cuadro diario de Registro de Cobros Comprobantes de Ingreso ejemplo desde 19821 hasta 19845 Cuadro diario de Registro de Pagos Emisiones del Sistema (Comprobantes de Ingreso y No de depósito) Impresos de Factura Formularios TCA Asientos contables de facturas y cobros Papelitos de depósitos originales Comprobantes de ingreso de caja Cuadro diario de Caja Reporte de la emisión de TCA PVC Reporte de la emisión de TCA Magnéticas Copia de los cierres. 14. Mediante oficio No. A-I-OF-0004-2020, de 10 de enero de 2020, en la parte pertinente a "Recomendaciones que se evaluarán en futuras acciones de control que serán efectuadas por AI de la EPMSA o por la Contraloría General del Estado", Auditoría Interna de la EPMSA en su informe señala al respecto de la recomendación 4 del Examen Especial DINA AI-0601-2018 que está sujeta a evaluación en futuras acciones de control. Memorando No. EPMSA-GG-2018-0135-8460 de 16 de octubre de 2018. La Gerencia General dispone el cumplimiento de las recomendaciones. 11. Memorando No. EPMSA-GAF-2019-0216-ME de 03 de diciembre de 2019. Gerencia de Planificación y Proyectos informa a la Gerencia General sobre el cumplimiento de la recomendación. 12. Memorando No. EPMSA-GAF-2019-0209-020 de 14 de enero de 2019. El Área de Recaudación informa a la Dirección Financiera el cumplimiento. El Gerente Administrativo Financiero en coordinación con el Director Financiero y la Tesorera, han venido verificando en forma permanente que se realicen los cierres diarios de caja y se adjunte la documentación de respaldo, procediendo a determinar recaudar aquellos ingresos cuya excepción de cobro no cuente con documentación autorizada y vigente como los Comprobantes para emisión de TCA, con lo que la recomendación esta cumplida y de cumplimiento permanente. 11. Memorando No. EPMSA-GAF-2018-3953-10523 de 14 de diciembre de 2018. La Dirección Financiera dispone al área de Recaudación dar cumplimiento a la recomendación 4. 10. Memorando No. EPMSA-GG-2019-0212-0792 de 18 de enero de 2019. GG informa del cumplimiento de las recomendaciones a Auditoría Interna. 9. Memorando No. EPMSA-GG-2019-0213-0343-0361 de 10 de enero de 2019. GG solicita informe respecto al cumplimiento de las recomendaciones. 7. Memorando N° EPMSA-GAF-2018-3352-955 de 16 de noviembre de 2018. Recaudador informa del cumplimiento de la recomendación. 6. Memorando N° EPMSA-GAF-2018-3477-9360 de 13 de octubre 2018. Contador informa del cumplimiento de la recomendación. 5. Memorando EPMSA-GAF-2018-3352-955 de 16 de noviembre de 2018. Contador informa del cumplimiento de la recomendación. 4. Memorando N° EPMSA-GAF-2018-3352-955 de 16 de noviembre de 2018. Contador informa del cumplimiento de la recomendación. 3. Memorando GAF-2018-3285-881 de 25 octubre 2018. Se ha solicitado copia de los cierres al administrador de los mismos. 2. Memorando N° EPMSA-GAF-2018-3352-955 de 16 de noviembre de 2018. Tesorera informa sobre los cuadros diarios de caja y la verificación de los respaldos de la emisión con convenio de la TCA y su costo. 1. Memorando N° EPMSA-GAF-2018-3352-955 de 16 de noviembre de 2018. Gerente Administrativo Financiero, dispone al Director Financiero y a la Tesorera, el cumplimiento de la recomendación.</p>
<p>5</p> <p>GSA</p>	<p>Recomendación 5. Al Gerente de Seguridad Aeroportuaría. Dispondrá y supervisará que la Directora Operativa de Seguridad realice controles continuos y recurrentes al proceso efectuado por el personal responsable de la emisión de TCA, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Órgano de Control de la Aviación Civil y por la EPMSA; en caso de incumplimiento informará a la Gerencia de Seguridad Aeroportuaría para la toma de acciones correctivas.</p>	<p>11. Memorando No. EPMSA-GSA-2020-0564-ME, de 09 de diciembre de 2020, la GSA mediante informe de avance señala que se ha procedido a revisar 130 solicitudes de TCA del 04 al 30 de noviembre de 2020 con el fin de verificar que cada una cumpla con los parámetros establecidos en el ANEXO 1 y el Procedimiento para la emisión de TCA. 10. Memorando No. EPMSA-GSA-2020-0501-ME, de 10 de noviembre de 2020, la GSA informa que se ha procedido a revisar 134 solicitudes de TCA del 01 del 30 de octubre de 2020 con el fin de verificar que cada una cumpla con los parámetros establecidos en el ANEXO 1 y el Procedimiento para la emisión de la TCA. 9. Mediante memorando No. EPMSA-GSA-2020-0500-ME, de 09 de octubre de 2020, se ha procedido a revisar 146 solicitudes de TCA del 01 del 30 de septiembre de 2020 con el fin de verificar que cada una cumpla con los parámetros establecidos en el ANEXO 1 y el Procedimiento para la emisión de la TCA. 8. Memorando No. EPMSA-GSA-2020-0412-ME de 08 de septiembre de 2020, se ha procedido a revisar 424 solicitudes de TCA del 03 al 31 de agosto de 2020 con el fin de verificar que cada una cumpla con los parámetros establecidos en el ANEXO 1 y el Procedimiento para la emisión de la TCA. 7. Memorando No. EPMSA-GSA-2020-0358-ME, de 5 de agosto de 2020. Se ha procedido a revisar 124 solicitudes de TCA del 20 al 31 de julio de 2020 con el fin de verificar que cada una cumpla con los parámetros establecidos en el ANEXO 1 y el Procedimiento para la emisión de la TCA. 6. El estado de emergencia grave que atraviesa el país en razón del COVID-19 las actividades en la oficina de TCA fueron suspendidas desde el 17 de marzo de 2020 en el mes de julio se retomaron las actividades presenciales desde el 20 de julio de 2020, del 01 al 17 de julio no se realizó emisiones de TCA, sin embargo de acuerdo a las resoluciones N° EPMSA-GG-2020-0025-RE del 21 de junio de 2020 y N° EPMSA-GG-2020-0029-RE del 18 de julio de 2020 en lo que se dispone la extensión del plazo de vigencia de las Tarjetas de Circulación Aeroportuaría (TCA) por el plazo de treinta (30) días, respecto a su fecha de caducidad. 5. Mediante atención a las solicitudes de activación de TCA, se han emitido 130 unidades de TCA magnéticas caducadas que se encuentran realizando actividades específicas por el estado de emergencia. 6. Memorando No. EPMSA-GSA-2020-0313-ME de 06 de julio de 2020 en el mes de junio no se ha realizado emisión de TCA, sin embargo, se ha dado atención a las solicitudes de activación de 28 operadores. 5. Memorando EPMSA-GSA-2020-0160-ME 04/06/2020, en el mes de mayo no se ha realizado emisión de TCA; sin embargo, se ha dado atención a las solicitudes de activación de 17 operadores. 4. Memorando EPMSA-GSA-2020-0150-ME de 05 de mayo de 2020. En respuesta al memorando No. EPMSA-GSA-2018-1041-6208 del 31 de julio de 2018, y alcance N° EPMSA-GSA-2018-1127-6589 del 14 de agosto de 2018 en el que solicita que mensualmente envíe el informe donde conste que han revisado la documentación para la emisión de TCA, certificando que la misma se encuentra completa, cumpliendo con todos los requisitos del Anexo 1 del TCA y el procedimiento para la emisión de TCA, me informo que el estado de emergencia grave que atraviesa el país en razón del COVID-19 las actividades en la oficina de TCA fueron suspendidas desde el 17 de marzo de 2020, por lo cual en el mes de abril no se ha realizado emisión de TCA, sin embargo de acuerdo a las resoluciones EPMSA-GG-2020-0005-RE del 16 de marzo de 2020 y EPMSA-GG-2020-0013-RE del 15 de abril de 2020 las que se dispone la extensión del plazo de vigencia de las Tarjetas de Circulación Aeroportuaría (TCA) por el plazo de treinta (30) días respecto a su fecha de caducidad, se ha dado atención a las solicitudes de activación de 11 Operadores, recibidas por correo Zimbra de los usuarios que activan las TCA magnéticas caducadas que se encuentran realizando actividades específicas por el estado de emergencia que se detalla a continuación: ASG, 6 SECURITY WORLD 1, LATAM B, LONGPORT 6, EPMSA 17, KLM 1, SECURITYTAS 6, BIODLAB 1, ZIETTE 2, AIRPORTCS 3, QUANA 4, TOTAL 5S. 3. Mediante memorando No. EPMSA-GPP-2020-0092-ME, de 09 de octubre de 2020, la GPP solicita informe de cumplimiento de la recomendación. 2. Mediante oficio No. A-I-OF-0004-2020, de 10 de enero de 2020, en la parte pertinente a "Recomendaciones que se evaluarán en futuras acciones de control que serán efectuadas por AI de la EPMSA o por la Contraloría General del Estado", Auditoría Interna de la EPMSA en su informe señala al respecto de la recomendación 5 del Examen Especial DINA AI-0601-2018 que está sujeta a evaluación en futuras acciones de control. 1. Memorando No. EPMSA-GSA-2019-0225-8548 de 19 de octubre de 2019. Cumplimiento de recomendaciones: examen especial al proceso de emisión, renovación, multas, recaudación y registro de las tarjetas de circulación aeroportuarías TCA, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 31 de diciembre de 2017. 0. Memorando No. EPMSA-GG-2018-0135-8460 de 16 de octubre de 2018. La Gerencia General dispone el cumplimiento de las recomendaciones.</p>
<p>6</p> <p>GG</p>	<p>Recomendación 6. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará que el Gerente de Seguridad Aeroportuaría efectúe un análisis del Anexo 1 del Programa de Seguridad del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, presente propuestas de modificaciones que permitan el cumplimiento de lo dispuesto con mayor exactitud en cuanto a los requisitos y disposiciones para la emisión y renovación de TCA, y realice el trámite correspondiente para su aprobación.</p>	<p>19. Mediante memorando No. EPMSA-GSA-2020-0503-ME, de 10 de noviembre de 2020, la GSA informa que el último cambio al Anexo 1 del Programa de Seguridad del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre se lo realizó en el mes de mayo y fue remitido mediante memorando No. EPMSA-GSA-2020-0266-ME, de 08 de junio de 2020. 18. Mediante memorando No. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 6 de octubre de 2020, la GSA informa que el último cambio al Anexo 1 del Programa de Seguridad del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre se lo realizó en el mes de mayo. 17. Memorando No. EPMSA-GSA-2020-0266-ME, de 5 de agosto de 2020. El último cambio al Anexo 1 se lo realizó en el mes de mayo. 16. Memorando No. EPMSA-GSA-2020-0266-ME, de 05 de junio de 2020. La GSA informa que el último cambio al Anexo 1 se lo realizó en el mes de mayo. 15. Oficio QUPP-958-03-2020 de 15-05-2020, Quipor informa: En atención al Oficio No. EPMSA-GG-2020-0341-OF de 3 de marzo de 2020, relacionado con la solicitud de gestión ante la Dirección General de Aviación Civil, para la aprobación de la reforma del Anexo 1 del Programa de Seguridad Aeroportuaría, referente al proceso de gestión y control de las Tarjetas de Circulación Aeroportuaría, me permito señalar lo siguiente: Acoso recibido de la documentación proporcionada por la EPMSA y adjunto a la presente para su conocimiento una copia del Oficio No. DGAC-01-2020-0529-OF de 29 de abril de 2020, mediante el cual la Dirección General de Aviación Civil aprobó la Emenda 1 al Anexo 1 del Programa de Seguridad del Aeropuerto (segunda Edición). Finalmente, en cumplimiento del Oficio No. DGAC-01-2020-0529-OF de 29 de abril de 2020, adjunto encontraré una copia de la mencionada Emenda al Anexo 1 del Programa de Seguridad del Aeropuerto, para su respectiva aplicación en la emisión de las Tarjetas de Circulación Aeroportuaría. 14. Oficio DGAC-01-2020-0529-OF de 29 de abril de 2020. Acuerdo de la Comisión de Seguridad del Aeropuerto (Segunda Edición). 13. Mediante memorando No. EPMSA-GPP-2020-0092-ME, de 03 de febrero de 2020, la GPP solicita informe de cumplimiento de la recomendación. 12. Mediante oficio No. A-I-OF-0004-2020, de 10 de enero de 2020, en la parte pertinente a "Recomendaciones que se evaluarán en futuras acciones de control que serán efectuadas por AI de la EPMSA o por la Contraloría General del Estado", Auditoría Interna de la EPMSA en su informe señala al respecto de la recomendación 6 del Examen Especial DINA AI-0601-2018 que está sujeta a evaluación en futuras acciones de control. 11. Memorando No. EPMSA-GPP-2019-0216-ME de 03 de diciembre de 2019. Gerencia de Planificación y Proyectos informa a la Gerencia General sobre el cumplimiento de la recomendación, la cual es de seguimiento trimestral. 10. Memorando No. EPMSA-GSA-2019-2008-ME de 26 de noviembre de 2019. GSA informa del cumplimiento de la recomendación. 9. Esta recomendación está cumplida, de acuerdo al último oficio enviado a Quipor, solicitando modificaciones al PSA, quien a su vez solicitó estas modificaciones a la Dirección de Seguridad y Prevención Aeroacústica. 8. Memorando No. EPMSA-GSA-2019-1076-4611 de 1 de mayo de 2019. GSA informa del cumplimiento de la recomendación. 7. Memorando No. EPMSA-GG-2019-0012-0782 de 18 de enero de 2019. GG informa del cumplimiento de las recomendaciones y la Auditoría Interna. 6. Memorando No. EPMSA-GSA-2019-0143-0748 de 18 de enero de 2019. GSA informa del cumplimiento de las recomendaciones. 5. Oficio QUPP-248-03-2019 de 14 de enero de 2019. El Gerente de Convención de Quipor informa que realiza la actualización e informe enviado a la DGA. 4. Memorando No. EPMSA-GG-2019-0004-0361 de 10 de enero de 2019. GG solicita informe respecto al cumplimiento de las recomendaciones a la DGA. 3. Memorando No. EPMSA-GSA-2019-0012-0144 de 9 de enero de 2019. Se efectúa una instrucción a Gerente de Certificación y Seguridad en la Aviación de Quipor sobre la implementación de la reforma al PSA. 2. Memorando No. EPMSA-GSA-2018-1651-8805 de 24 de octubre de 2018. Cambio de fecha de entrega del análisis del Anexo 1 del PSA. 1. Oficio No. EPMSA-GSA-2018-0881-3807 de 23 de octubre de 2018. Propuestas de modificaciones en el PSA. 0. Memorando No. EPMSA-GG-2018-0135-8460 de 16 de octubre de 2018. La Gerencia General dispone el cumplimiento de las recomendaciones</p>
<p>7</p> <p>GSA</p>	<p>Recomendación 7. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará al Gerente de Seguridad Aeroportuaría la presentación de informes estadísticos anuales a la DGAC sobre infracciones a las disposiciones del Anexo 1, cometidas por el personal que labora en las instalaciones aeroportuarías, en los plazos establecidos en el Anexo 1 del Programa de Seguridad del AIMS.</p>	<p>24. Memorando No. EPMSA-GSA-2020-0564-ME, de 09 de diciembre de 2020, la GSA mediante informe de avance remite el reporte sobre las infracciones cometidas por los funcionarios que trabajan en las instalaciones aeroportuarías en el mes de noviembre de 2020 que han sido emitidas por TCA (Faltas leves) en relación al literal e). "No presentar la documentación para la renovación de la TCA con quince días de anticipación". Así como también las infracciones emitidas por los Supervisores de Grupo de Faltas leves, graves y muy graves. 23. Memorando No. EPMSA-GSA-2020-0503-ME, de 10 de noviembre de 2020, la GSA remite el reporte sobre las infracciones (17) cometidas por los funcionarios que trabajan en las instalaciones aeroportuarías en el mes de septiembre de 2020 que han sido emitidas por TCA (Faltas leves) en relación al literal e). "No presentar la documentación para la renovación de la TCA con quince días de anticipación". Así como también las infracciones emitidas por los Supervisores de Grupo de Faltas leves, graves y muy graves. 22. Mediante memorando No. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 6 de octubre de 2020, la GSA informa el reporte sobre las infracciones (22) cometidas por los funcionarios que trabajan en las instalaciones aeroportuarías en el mes de septiembre de 2020 que han sido emitidas por TCA (Faltas leves) en relación al literal e). "No presentar la documentación para la renovación de la TCA con quince días de anticipación". Así como también las infracciones emitidas por los Supervisores de Grupo de Faltas leves, graves y muy graves. 21. Memorando No. EPMSA-GSA-2020-0412-ME de 08 de septiembre de 2020, reporte sobre las infracciones cometidas por los funcionarios que trabajan en las instalaciones aeroportuarías en el mes de agosto de 2020 que han sido emitidas por TCA (Faltas leves) en relación al literal e). "No presentar la documentación para la renovación de la TCA con quince días de anticipación". Así como también las infracciones emitidas por los Supervisores de Grupo de Faltas leves, graves y muy graves. 20. Memorando No. EPMSA-GSA-2020-0358-ME, de 5 de agosto de 2020. Pro el estado de emergencia grave que atraviesa el país en razón del COVID-19 las actividades en la oficina de TCA fueron suspendidas desde el 17 de marzo de 2020, en el mes de julio se retomaron las actividades presenciales desde el 20 de julio de 2020, por lo que se permite entregar a usted un reporte sobre las infracciones cometidas por los funcionarios que trabajan en las instalaciones aeroportuarías que han sido emitidas por TCA (Faltas leves) en relación al literal e). "No presentar la documentación para la renovación de la TCA con quince días de anticipación". Así como también las infracciones emitidas por los Supervisores de Grupo de Faltas leves, graves y muy graves. 19. Memorando EPMSA-GSA-2020-0313-ME de 06 de julio de 2020, en el mes de junio de 2020 no se ha generado un reporte sobre las infracciones cometidas por los funcionarios que trabajan en las instalaciones aeroportuarías por TCA (Faltas leves) en relación al literal e). Tampoco se han emitido infracciones por los Supervisores de Grupo de Faltas leves, graves y muy graves. 18. Memorando EPMSA-GSA-2020-0150-ME de 04/06/2020, en el mes de mayo de 2020 no se ha generado un reporte sobre las infracciones cometidas por los funcionarios que trabajan en las instalaciones aeroportuarías por TCA (Faltas leves) en relación al literal e). Tampoco se han emitido infracciones por los Supervisores de Grupo de Faltas leves, graves y muy graves. 17. Mediante EPMSA-GSA-2020-0147-ME de 05 de mayo de 2020, informe de infracciones. Como es de su conocimiento por el estado de emergencia grave que atraviesa el país en razón del COVID-19 las actividades en la oficina de TCA fueron suspendidas desde el 17 de marzo de 2020, por lo cual en el mes de abril de 2020 no se ha generado un reporte sobre las infracciones cometidas por los funcionarios que trabajan en las instalaciones aeroportuarías por TCA (Faltas leves) en relación al literal e). "No presentar la documentación para la renovación de la TCA con quince días de anticipación". Con respecto a las infracciones emitidas por los Supervisores de Grupo de Faltas leves, graves y muy graves, se adjunta el detalle de la infracción emitida a un usuario de la Operadora Innapiqu. 16. Mediante memorando No. EPMSA-GPP-2020-0092-ME, de 03 de febrero de 2020, la GPP solicita informe de cumplimiento de la recomendación. 15. Mediante oficio No. A-I-OF-0004-2020, de 10 de enero de 2020, en la parte pertinente a "Recomendaciones que se evaluarán en futuras acciones de control que serán efectuadas por AI de la EPMSA o por la Contraloría General del Estado", Auditoría Interna de la EPMSA en su informe señala al respecto de la recomendación 7 del Examen Especial DINA AI-0601-2018 que está sujeta a evaluación en futuras acciones de control. 14. Memorando No. EPMSA-GPP-2019-0216-ME de 03 de diciembre de 2019. Gerencia de Planificación y Proyectos informa a la Gerencia General sobre el cumplimiento de la recomendación. 13. Memorando No. EPMSA-GSA-2019-2008-ME de 26 de noviembre de 2019. GSA informa del cumplimiento de la recomendación. 12. Memorando No. EPMSA-GG-2019-0212-0792 de 18 de enero de 2019. GG informa del cumplimiento de las recomendaciones a Auditoría Interna. 11. Memorando No. EPMSA-GSA-2019-0143-0748 de 18 de enero de 2019. GSA informa del cumplimiento de las recomendaciones. 10. Memorando No. EPMSA-GG-2019-0004-0361 de 10 de enero de 2019. GG solicita informe respecto al cumplimiento de las recomendaciones. 9. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0012-0144 de 9 de enero de 2019. Informe sobre infracciones cometidas en el AIMS en el año 2018. 8. Memorando No. EPMSA-GSA-2019-0143-0748 de 18 de diciembre de 2018. Informe sobre infracciones cometidas en el AIMS en noviembre de 2018. 7. Memorando No. EPMSA-GSA-2018-1725-3121 de 5 de noviembre de 2018. Informe sobre infracciones cometidas en el AIMS en noviembre de 2018. 6. Memorando No. EPMSA-GSA-2018-0884-1072 de 25 de abril de 2018. Informe sobre infracciones cometidas en el AIMS en 2017. 5. Memorando No. EPMSA-GSA-2018-0907-1173 de 16 de mayo de 2018. Informe sobre infracciones cometidas en el AIMS en 2016. 4. Memorando No. EPMSA-GSA-2018-0906-1172 de 04 de mayo de 2018. Informe sobre infracciones cometidas en el AIMS en 2015. 3. Memorando No. EPMSA-GSA-2018-1651-8805 de 24 de octubre de 2018. Cumplimiento de recomendación: memorando EPMSA-GSA-2018-0136-8611. 2. Memorando No. EPMSA-GSA-2018-1651-8805 de 24 de octubre de 2018. Cumplimiento de recomendaciones: examen especial al proceso de emisión, renovación, multas, recaudación y registro de las tarjetas de circulación aeroportuarías TCA, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 31 de diciembre de 2017. 1. Memorando No. EPMSA-GG-2018-0135-8460 de 16 de octubre de 2018. La Gerencia General dispone el cumplimiento de las recomendaciones.</p>

8	GG	<p>Recomendación 8. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará al Gerente de Seguridad Aeroportuaria el cumplimiento de la presentación de informes según lo establecido en el Anexo 1 del Programa de Seguridad del AIMS, y en caso de que éste no señale fechas, establecerá la periodicidad de los mismos con el objeto de que dicha información sirva como insumo para la toma de decisiones relacionadas a la seguridad aeroportuaria por parte de la EPMSA y de las autoridades competentes.</p>	<p>65.- Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0593-ME, de 10 de noviembre de 2020, la GSA informa que con fecha 02 de octubre de 2020, se llevó a cabo el Comité Ad Hoc 003-2020 via Zoom en el que se tratan las fallas muy graves, con fecha 06 de noviembre de 2020 se recibe el acta del comité y con fecha 09 de noviembre de 2020 se envía los oficios notificando las resoluciones del comité al Director y Gerente de Seguridad de la Quiport, así como a los máximos ejecutivos de las empresas sancionadas.</p> <p>64.- Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 6 de octubre de 2020, la GSA informa que con fecha 21 de septiembre de 2020, se llevó a cabo el Comité Ad Hoc 002-2020 via Zoom en el que se tratan las fallas muy graves y con fecha 30 de septiembre, 01 y 02 de octubre de 2020 se recibe el acta del comité y se envía los oficios notificando las resoluciones del comité al Director y Gerente de Seguridad de la Quiport, así como a los máximos ejecutivos de las empresas sancionadas.</p> <p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0412-ME, de 08 de septiembre de 2020, la GSA informa que durante el mes de agosto no se ha llevado a cabo ningún Comité Ad Hoc, debido a la emergencia sanitaria.</p> <p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0358-ME, de 5 de agosto de 2020, la GSA informa que durante el mes de julio no se ha llevado a cabo ningún Comité Ad Hoc, debido a la emergencia sanitaria.</p> <p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0316-ME, de 08 de junio de 2020, la GSA informa que durante los meses de mayo y junio no se llevó a cabo ningún Comité Ad Hoc, debido a la emergencia sanitaria.</p> <p>GSA: Esta recomendación está cumplida y es de seguimiento permanente, posterior a cada Comité Ad Hoc, una vez suscritas las Actas por parte de los miembros se remite un comunicado mediante oficio al director del Aeropuerto adjuntando el extracto correspondiente de lo resuelto por el Comité de los diferentes casos de las fallas muy graves.</p> <p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2020-0093-ME, de 03 de febrero de 2020, la GPP solicita informe de cumplimiento de la recomendación.</p> <p>Mediante oficio Nro. A-Ad-Of-0004-2020, de 10 de enero de 2020, en la parte pertinente a "Recomendaciones que se evaluarán en futuras acciones de control que serán efectuadas por AI de la EPMSA o por la Contraloría General del Estado", Auditoría Interna de la EPMSA en su informe señala al respecto de la recomendación 8 del Examen Especial DNAAI-AI-0601-2018 que está será evaluada en futuras acciones de control.</p> <p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2019-2008-ME, de 26 de noviembre de 2019, la GSA informa del cumplimiento de la recomendación.</p> <p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GG-2019-0012-0782, de 28 de enero de 2019, la GG informa del cumplimiento de las recomendaciones a Auditoría Interna.</p> <p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2019-0143-0748, de 18 de enero de 2019, la GSA informa del cumplimiento de la recomendación.</p> <p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GG-2019-0004-0361, de 10 de enero de 2019, la GG solicita informe respecto al cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2018-1818-9534, de 15 de noviembre de 2018, la GSA entrega al Departamento de Certificación y a la Dirección de Seguridad el Instructivo para la Recepción de Documentación y Emisión de la Tarjeta de Circulación Aeroportuaria.</p> <p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2018-1628-8648, de 19 de octubre de 2018, la GSA remite el cumplimiento de recomendaciones del examen especial al proceso de emisión, renovación, multas, recaudación y registro de las tarjetas de circulación aeroportuaria TCA, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 31 de diciembre de 2017. Mediante memorando Nro. EPMSA-GG-2018-0315-8660, de 16 de octubre de 2018. La GG dispone el cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>En razón de que la recomendación es de cumplimiento permanente a continuación se incluye el listado de los oficios con los cuales se ha remitido información al director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad de Quiport, acerca de las fallas muy graves:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0346-Of de 20 de septiembre de 2019.</li> <li>2) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0345-Of de 20 de septiembre de 2019.</li> <li>3) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0344-Of de 20 de septiembre de 2019.</li> <li>4) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0328-Of de 06 de septiembre de 2019.</li> <li>5) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0328-Of de 06 de septiembre de 2019.</li> <li>6) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0325-Of de 06 de septiembre de 2019.</li> <li>7) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0324-Of de 06 de septiembre de 2019.</li> <li>8) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0295-2851 de 07 de agosto de 2019.</li> <li>9) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0294-2852 de 07 de agosto de 2019.</li> <li>10) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0293-2851 de 07 de agosto de 2019.</li> <li>11) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0282-2745 de 25 de julio de 2019.</li> </ul>	
8	GG	<p>Recomendación 8. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará al Gerente de Seguridad Aeroportuaria el cumplimiento de la presentación de informes según lo establecido en el Anexo 1 del Programa de Seguridad del AIMS, y en caso de que éste no señale fechas, establecerá la periodicidad de los mismos con el objeto de que dicha información sirva como insumo para la toma de decisiones relacionadas a la seguridad aeroportuaria por parte de la EPMSA y de las autoridades competentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0277-2719 de 25 de julio de 2019.</li> <li>2) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0276-2718 de 25 de julio de 2019.</li> <li>3) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0233-2388 de 24 de junio de 2019.</li> <li>4) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0231-2383 de 24 de junio de 2019.</li> <li>5) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0230-2382 de 24 de junio de 2019.</li> <li>6) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0203-2063 de 03 de junio de 2019.</li> <li>7) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0202-2062 de 03 de junio de 2019.</li> <li>8) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0201-2061 de 03 de junio de 2019.</li> <li>9) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0200-2060 de 03 de junio de 2019.</li> <li>10) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0199-2059 de 03 de junio de 2019.</li> <li>11) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0181-1698 de 27 de mayo de 2019.</li> <li>12) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0164-1879 de 15 de mayo de 2019.</li> <li>13) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0161-1873 de 14 de mayo de 2019.</li> <li>14) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0160-1776 de 08 de mayo de 2019.</li> <li>15) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0145-1706 de 07 de mayo de 2019.</li> <li>16) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0163-1878 de 06 de mayo de 2019.</li> <li>17) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0143-1696 de 06 de mayo de 2019.</li> <li>18) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0144-1697 de 06 de mayo de 2019.</li> <li>19) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0136-1671 de 02 de mayo de 2019.</li> <li>20) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0126-1504 de 17 de abril de 2019.</li> <li>21) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0122-1500 de 17 de abril de 2019.</li> <li>22) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0120-1443 de 11 de abril de 2019.</li> <li>23) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0118-1407 de 09 de abril de 2019.</li> <li>24) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0064-0793 de 22 de febrero de 2019.</li> <li>25) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0045-0489 de 01 de febrero de 2019.</li> <li>26) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0020-0216 de 15 de enero de 2019.</li> <li>27) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0028-0251 de 15 de enero de 2019.</li> <li>28) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0029-0216 de 15 de enero de 2019.</li> <li>29) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0021-0080 de 07 de enero de 2019.</li> <li>30) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0011-0080 de 07 de enero de 2019.</li> <li>31) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0014-0084 de 07 de enero de 2019.</li> <li>32) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0013-0081 de 07 de enero de 2019.</li> <li>33) Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0011-0081 de 07 de enero de 2019.</li> <li>34) Oficio No. EPMSA-GSA-2018-0739-4281 de 17 de diciembre de 2018.</li> <li>35) Oficio No. EPMSA-GSA-2018-0741-4286 de 18 de diciembre de 2018.</li> <li>36) Oficio No. EPMSA-GSA-2018-0721-4017 de 22 de noviembre de 2018.</li> <li>37) Oficio No. EPMSA-GSA-2018-0695-3712 de 31 de octubre de 2018.</li> </ul>	